



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *lectubre* de 2003.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución 739/03 de fecha 20 de mayo ppdo. en el sentido que en reemplazo del prosecretario administrativo, contratado, señor Nicolás Ramayon que renunció, se contrate en igual categoría a la doctora Valeria Alejandra PICCO (D.N.I.N° 25.747.682), para desempeñarse en la Sala A de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de la fs. 107 que será agregada a las presentes actuaciones, desglóse el original y remítase al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de la misma a la Dirección General de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION